



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0032910/2013

VISTO:

La Resolución Decanal N° 817/2013 *ad referendum* del H. Consejo Directivo por la que se declara de interés académico el **XXI Congreso Farmacéutico Argentino**, a desarrollarse en la ciudad de Salta, del 3 al 5 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que son válidos los motivos que dieron origen a la resolución *ad referendum*.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

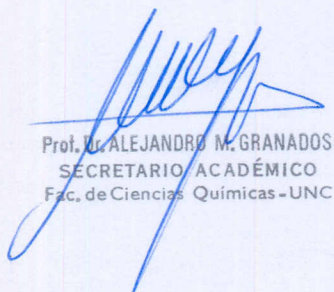
Artículo 1º: Ratificar la Res. Dec. N° 817/2013 *ad referendum* del H. Consejo Directivo, en la que se declara de interés académico el **XXI Congreso Farmacéutico Argentino**, a desarrollarse en la ciudad de Salta, del 3 al 5 de octubre de 2013.

Artículo 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN:
CGS.esg.

462


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC